



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Rad 2017-00019-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.

Zipacón Cundinamarca, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia

RAD. 2017-00019-00

Demandante: LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN

Demandado: ALFONSO ALEJANDRO CUADROS MARTINEZ

Visto el informe secretarial que antecede, y conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P. se dispone:

SEÑÁLESE el día Nueve (09) del mes de Julio del año 2021, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 17 La presente providencia
En la fecha hoy <u>02 JUN 2021</u>
Siendo las <u>8:07 A.M.</u> MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA